



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el material discográfico del cantautor rionegrino Mauro Guiretti, quien representa a nuestra provincia en distintos escenarios provinciales y nacionales.

Artículo 2°.- Instituye que el Ministerio de Educación incluya en los programas de nivel inicial la enseñanza del tema musical "Chacarera del Valle" del cantautor Mauro Guiretti.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 92/2009